

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1178 DE 2020

(22 de diciembre)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SECRETARIO GENERAL (E)

En uso de las facultades conferidas por la Resolución 0745 del 11 de junio de 2019,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento con carácter provisional, mientras el titular desempeña otro empleo por encargo.

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a **SAMIR DANILO MENDOZA CASALLAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.087.109, en el empleo de Profesional Universitario 2044-06 de la planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras **NANCY AURORA MAHECHA GUZMAN** desempeña otro empleo por encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **SAMIR DANILO MENDOZA CASALLAS** desempeñará sus funciones en la Dirección para Riesgo de Crédito y Contraparte Dos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2020.

EL SECRETARIO GENERAL (E),



JOSUÉ OSWALDO BERNAL CAVIEDES

Proyectó: Pablo Talero
Revisó: Ana María Torres Ochoa
Carlos Arturo Vanegas